



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 11 SEP 2014

VISTO: la Resolución Rectoral N° 0665/2014, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, que establece el monto en concepto de Viático Diario del Profesor Visitante de la UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza N° 054/12, referente al Régimen de Designación de Profesores Visitantes Nacionales o Extranjeros, fuera modificada por la Ordenanza N° 083/12 que establece, que donde dice: "Profesores Visitantes" debe reemplazarse por "Profesores Invitados".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 058/14, sugiriendo la aprobación del monto solicitado.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0665/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Mayo de 2014, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como asignación diaria para Profesores Invitados, la suma de Pesos Cuatrocientos (\$400).-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 058-14

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgster. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones